



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00697234--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Lic. Christopher Leonardo ULLOA CORREA solicita la admisión a la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Comisión de Admisión y Tesis y por la Dirección de la Carreradel DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 -T-2009

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Admitir al Lic. Christopher Leonardo ULLOA CORREA (PAS: F45807225) en la

Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS GEOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Director. Tema: “ANÁLISIS DE LA INFLUENCIA DE LA CRIÓSFERA EN EL RÉGIMEN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL RÍO COPIAPÓ, ANDES DESÉRTICOS DE CHILE”

Director:

- Dr. Pierre PITTE (IANIGLA - CONICET, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza)

Art. 2°).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dr. Claudio CARIGNANO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba)
- Dra. María Yanina ESPER ANGILLIERI (Facultad de Ingeniería, Universidad Nacional de San Juan)
- Dr. Pierre PITTE (IANIGLA - CONICET, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza)

Miembro Suplente:

- Dra. Andrea CORONATO (Instituto de Ciencias Polares, Ambiente y Recursos Naturales, Universidad Nacional de Tierra del Fuego)

Art. 3°).- Invitar al Lic. Christopher Leonardo ULLOA CORREA a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición oral sobre el estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4°).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo, y gírense las presentes actuaciones a Secretaría de Posgrado a fin de notificar al interesado.

em/Mbl